

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965.-

Visto el presente expediente n° 56.869/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación;

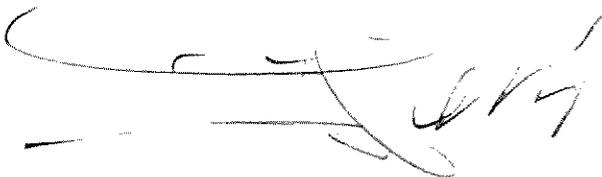
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa con la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de cien (100) máquinas de escribir de 90 espacios, escritura tipo "pica", marca / "Olivetti", modelo Lexikon 80/26 E., por el importe total de TRES / MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. // 3.490.000,00).-

2°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores" - Art. 75° - Ley n° 16.432 - O.D. 63.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid



ES COPIA